Fecha : 20/06/2025 **$** 3.772.000,00

Paguese a: CANIZALEZ JUANILLO DIEGO FERNANDO

La Suma de: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE JAMUNDI
Nit: **890399046-0**

COMPROBANTE DE EGRESO No.5147
Fecha : 20/06/2025

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 3918 **No. Causación** 3918
Detalle CUOTA 3, CPC- 91119 - CONTRATO 34-14-08-0478 DE 2025, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO EN LA SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	511179	Honorarios	04	12	2.3.2.02.02.009-124303.45.2548.09	1.2.4.3.03	0,00	D	4.000.000,00
R	24403502	Estampilla para el bienestar del adulto mayor					4.000.000,00	C	120.000,00
R	24403501	Estampilla Procultura					4.000.000,00	C	40.000,00
R	24072201	Estampilla Prohospital Universitario					4.000.000,00	C	40.000,00
P	249054	Honorarios					0,00	C	3.772.000,00
R	24408513	Retelca Por Honorarios Profesionales (Activid					4.000.000,00	C	28.000,00

Bancos

No.	Banco	Nombre Banco	Contable	Cta	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	01	BANCO DE BOGOTA	1110060708	0158	CUENTA MAESTRA PG	470159526	56	3.772.000,00

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**4.000.000,00**
Valor Deducciones	**228.000,00**
Valor a Pagar	**3.772.000,00**

ELABORADO POR: TESORERO(A) RECIBIDO

Esta firma esta autorizada bajo la Resolución No. 40-2-49-531 de septiembre 3 de 2024 y el Decreto Ley No. 2150 de 1995 -articulo 12.

C.C.

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Transacciones Realizadas

Empresa: MUNICIPIO DE JAMUNDI
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8903990460
Generado por: MARYSOL MONTOYA GIRALDO

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2025/06/19	2025/06/25
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	15424851
Fecha de Emisión	2025/06/20
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	CAH9526
Nro. Producto	*****9526
Fecha de Pago	2025/06/20
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	10473650

Beneficiario	CANIZALEZ JUANILLO DIEGO FERNANDO
Valor a Pagar	$3,772,000.00
Entidad Financiera	Banco AV Villas
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	157881926
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / Nro. Factura	CUOTA 3 3918
Información Adicional	0310020200912430 3
Estado	Exitosa

20 junio
9526

Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: MUNICIPIO DE JAMUNDI
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8903990460
Generado por: MARYSOL MONTOYA GIRALDO

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2025/06/19	2025/06/25
Estado		
Todos		

Usuario Crea	BLANCA VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

MUNICIPIO DE JAMUNDI

Nit: 890399046-0

CAUSACION CONTABLE

Fecha: 19/06/25
Hora: 16:33:01
Página: 1

Comprobante : 03 CAUSACION DE EGRESOS Fecha Causación : 19/06/2025 Numero Asiento : 3918 Certificado: 905
Tercero : 10473650 CANIZALEZ JUANILLO DIEGO FERNANDO Fecha de Orden : 19/06/2025 Numero de Orden : 3918 Compromiso: 1047

Tipo de Tercero : Régimen Emp_P N Tbj Ind Ret Ley1450 N Vr. Apo.Obliga 0 Vr. Apo.Vol 0

Detalle Causacion CUOTA 3, CPC- 91119 - CONTRATO 34-14-08-0478 DE 2025, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO EN LA SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

Nro	Cuenta	Nombre Cuenta	Fondo	Tercero	Centro	Articulo	Base	%Ret	D/C	Valor
1	511179	Honorarios	1.2.4.3.03	10473650		2.3.2.02.02.009-124303.45.2548	0,00	0,0000	D	4.000.000,00
2	24403502	Estampilla para el bienestar del adulto		10473650			4.000.000,00	3,0000	C	120.000,00
3	24403501	Estampilla Procultura		10473650			4.000.000,00	1,0000	C	40.000,00
4	24072201	Estampilla Prohospital Universitario		10473650			4.000.000,00	1,0000	C	40.000,00
5	249054	Honorarios		10473650			0,00	0,0000	C	3.772.000,00
6	24408513	Retelca Por Honorarios Profesionales		10473650			4.000.000,00	0,7000	C	28.000,00

Valor Orden :	4.000.000,00	Total Creditos	4.000.000,00
Total Deducido	228.000,00	Total Debitos	4.000.000,00
Total Neto	3.772.000,00	Diferencia	0,00

Elaborado por:

Vo. Bo. Contabilidad

MUNICIPIO DE JAMUNDI

Nit: 890399046-0

Pagina : 1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Número : 3918 Certificado : 905 Compromiso: 1047 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 10473650 CANIZALEZ JUANILLO DIEGO FERNANDO Fecha : 19/06/2025

Detalle : CUOTA 3, CPC- 91119 - CONTRATO 34-14-08-0478 DE 2025, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO EN LA SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fuente	Valor
04	12	2.3.2.02.02.009-124303.45.2548.09	Realizar acompañamiento para el fortalecimiento de acc	1.2.4.3.03	4.000.000,00
				Total Presupuesto	4.000.000,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
478	19/06/2025	19/06/2025	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
					Total Facturas	4.000.000,00

Valor En Letras

CUATRO MILLONES PESOS M/CTE

Stefania O.

ELABORADO POR:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

16 MAYO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN - #003030

Nombre: DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
Cédula: 10.473.650
Contrato: 34-14-08-0478 de 2025
Cuota: Cuota 03
Secretaría: SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNICOS
Fecha de Generación: 19/06/2025 09:46:54

Nombre	Págs	Hoj	Estado	Fecha Aprobación	Hacienda	Fecha Hacienda
01. RP - Compromiso Presupuestal	1	1	APROBADO	2025-03-25 16:29:37	APROBADO	2025-06-12 11:06:08
09. Informe de Supervisión del Contrato	7	4	APROBADO	2025-05-23 21:41:23	APROBADO	2025-06-03 16:00:20
10. Informe ORIGINAL de actividades del contratista	9	5	APROBADO	2025-05-23 21:41:30	APROBADO	2025-06-03 16:01:57
11. Planilla de seguridad social pagada	2	1	APROBADO	2025-05-23 08:25:52	APROBADO	2025-06-03 15:59:14
12. Documento equivalente y/o factura	1	1	APROBADO	2025-05-23 08:26:07	APROBADO	2025-06-03 16:03:12
13. RUT vigente	3	2	APROBADO	2025-05-23 08:26:23	APROBADO	2025-06-03 15:59:27
16. Certificación Bancaria Actualizada	1	1	APROBADO	2025-06-12 09:28:14	APROBADO	2025-06-12 11:05:58

Documentos: 7
Total Páginas: 24
Total Hojas: 15

4f7c48cd-bf06-4f83-920f-a622089d781e

Escanea el QR para confirmar entrada.

3918

MUNICIPIO DE JAMUNDI

Nit: 890399046-0

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

VIGENCIA ACTUAL

Número : 1047 Fecha 17/03/2025 Sol.Nro: 0 Certificado: 905 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 10473650 CANIZALEZ JUANILLO DIEGO FERNANDO

Detalle : CPC- 91119 - CONTRATO 34-14-08-0478 DE 2025, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO EN LA SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

Soc.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Valor Inicial	Adi/Red	Valor Total
04	12	2.3.2.02.02.009-124303.45.2548.09	Realizar acompañamiento para el fortalecimie	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Distribución del Pac				Total		20.000.000,00

Valor En Letras

VEINTE MILLONES PESOS M/CTE

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Stefania O.

ELABORADO POR:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

003030

H. ONESIMO VILLAMIL

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número: TRES (03)			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 34-14-08-0478 de 2025			
Nombre completo del contratista: DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO			
Documento de identificación: 10.473.650			
Nombre del supervisor: LUZ DARY MOSQUERA TROCHEZ			
Dependencia: SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNICOS			
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 19 de Marzo de 2025		Fecha terminación 30 de Junio de 2025	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.000.000	$4.000.000	$ 8.000.000	$8.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9485851546 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1469419487 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 2025/05/09 Periodo de pago de la seguridad social: abril

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO cumplió con el objeto del contrato No.34-14-08-0478 de 2025, correspondiente a la TERCERA cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades en el periodo correspondiente del 22 de abril al 16 mayo del 2025:

1. Realizar acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de planificación para la actualización de sus planes de etnodesarrollo.

 El contratista realizó el seguimiento a los avances en la formulación del Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario de Timba , que se llevó a cabo en la caseta comunal y contó con la participación de líderes y lideresas de la comunidad, así como del equipo técnico responsable del proceso. Durante la sesión, se revisaron y socializaron los avances alcanzados en componentes clave del plan, tales como el diagnóstico participativo, la reconstrucción de la historia etnográfica del territorio, la elaboración de la cartografía social y el desarrollo del censo poblacional, estos insumos son fundamentales para construir una propuesta que refleje las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

003030
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

necesidades, aspiraciones y proyecciones del pueblo afrodescendiente asentado en la zona. La evidencia reposa en acta No. 32 de la Secretaria de asuntos étnicos.

2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.

□ El contratista redactó una circular oficial dirigida a las organizaciones de base y a las distintas expresiones organizativas de las comunidades negras, con el propósito de convocarlas a participar activamente en un espacio de diálogo, intercambio y construcción colectiva, esta iniciativa es promovida en articulación con la Secretaría de Asuntos Étnicos del ámbito municipal, busca fortalecer los procesos de autonomía, identidad cultural y desarrollo integral de las comunidades afrodescendientes, reconociendo sus saberes, liderazgos y propuestas como ejes fundamentales para la formulación de políticas públicas inclusivas y con enfoque étnico. La evidencia reposa circular 012. Secretaria de asuntos étnicos

3. Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de etnodesarollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.

□ El contratista brindó acompañamiento en territorio a la comunidad negra del Consejo Comunitario de Timba, en el marco del proceso de formulación participativa del Plan de Etnodesarrollo. Esta labor tuvo como objetivo principal realizar un seguimiento detallado a los avances correspondientes al primer componente del plan: el diagnóstico. Durante la jornada, se trabajó de manera articulada con los líderes comunitarios y otros actores clave para revisar los progresos alcanzados en la sistematización de la información etnográfica, así como en la actualización del censo poblacional, con especial énfasis en la caracterización sociodemográfica de la comunidad. Asimismo, se evaluó el desarrollo del mapa cartográfico participativo, herramienta fundamental para la identificación del territorio ancestral, los usos del suelo, los recursos naturales y las dinámicas socioculturales que estructuran la vida comunitaria. Esta actividad permitió reafirmar el compromiso institucional con el fortalecimiento de la autonomía territorial y el reconocimiento de los derechos colectivos del pueblo afrodescendiente., evidencia que reposa en el Acta No. 32. Secretaria de asuntos étnicos

4. Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

003030
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

 El contratista acompañó a la junta directiva del Consejo Comunitario de Timba, ubicado en el departamento del Valle del Cauca, en el proceso de análisis, organización y sistematización de la información recolectada durante los espacios autónomos de diálogo sostenidos con los mayores y sabedores del territorio. Estas jornadas, desarrolladas en el marco de la reconstrucción de la memoria histórica y etnográfica del consejo, tuvieron como propósito central recuperar los relatos, prácticas culturales, conocimientos ancestrales y experiencias de resistencia que conforman la identidad colectiva de la comunidad, Mi acompañamiento se centró en facilitar metodologías participativas de análisis, promover el enfoque intergeneracional y garantizar que la información obtenida fuera incorporada de manera coherente y respetuosa en el proceso de formulación del Plan de Etnodesarrollo. Este trabajo contribuye significativamente al fortalecimiento de la identidad étnica y a la preservación del legado histórico del pueblo afrodescendiente en el territorio., evidencia que reposa en el acta No. 32 de visita el territorio ancestral. Secretaria de asuntos étnicos

5. Generar espacios entre la secretaría de asuntos étnicos y las demás instituciones del orden Departamental y Nacional, para articular lo relacionado con la actualización y desarrollo de los planes etnodesarrollo de los consejos comunitarios del municipio de Jamundí.

El contratista propició un espacio de articulación interinstitucional entre las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal y representantes del Ministerio del Interior y de Justicia, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas del equipo de la administración local. Esta iniciativa tuvo como eje central la capacitación de los funcionarios en torno al derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada, reconocido en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y el ordenamiento jurídico nacional. Durante este encuentro se abordaron aspectos normativos, procedimentales y prácticos relacionados con la implementación adecuada de este mecanismo de participación, especialmente en contextos que involucren a comunidades étnicas. Asimismo, se enfatizó en la importancia de garantizar el respeto por los principios de buena fe, oportunidad, transparencia y adecuación cultural en los procesos de consulta, como una herramienta clave para la protección de los derechos colectivos y la construcción de relaciones institucionales basadas en el diálogo y el reconocimiento de la diversidad.. evidencia registro fotográfico

 El contratista facilitó un espacio de articulación virtual entre la Secretaría de Asuntos Étnicos, funcionarios del Ministerio del Interior y los consejos comunitarios del municipio, con el objetivo de desarrollar una mesa técnica de seguimiento a los compromisos asumidos en el marco del Diálogo Social sostenido previamente con el Viceministerio del Interior, Esta reunión tuvo como finalidad principal revisar de manera conjunta los avances en el cumplimiento de los acuerdos pactados, los cuales están orientados a fortalecer los procesos de autonomía, planificación territorial y desarrollo integral de las comunidades negras. Durante el encuentro se analizaron los logros alcanzados, se identificaron posibles cuellos de botella en la ejecución de las acciones acordadas y se plantearon estrategias para dinamizar la implementación efectiva de los Planes de Etnodesarrollo. Este espacio contribuyó al fortalecimiento del relacionamiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

003030
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

institucional y a la consolidación de una agenda de trabajo conjunta, centrada en el respeto a los derechos colectivos, el enfoque diferencial y la participación activa de las comunidades en la gestión pública. La evidencia reposa en acta No. 29. Secretaria de asuntos étnicos

6. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.

 El contratista llevó a cabo de manera presencial la socialización y capacitación de la guía metodológica elaborada por la Secretaría de Asuntos Étnicos, orientada a la formulación y/o actualización de los Planes de Etnodesarrollo, dirigida específicamente al Consejo Comunitario de La Ventura. Esta jornada tuvo como propósito brindar a los miembros del consejo herramientas conceptuales y técnicas que les permitan avanzar en sus procesos de planificación territorial con enfoque étnico y diferencial. Durante la sesión, se realizó un ejercicio de contraste y análisis entre la guía institucional y el instrumento de planificación propio desarrollado por el consejo comunitario, lo que permitió identificar puntos de convergencia, complementariedades y oportunidades de ajuste metodológico. Este intercambio enriqueció la apropiación de la herramienta por parte de la comunidad, al tiempo que reafirmó la importancia del respeto por las particularidades culturales, organizativas y territoriales en la implementación de políticas públicas. La actividad también fortaleció la articulación entre el enfoque institucional y las dinámicas propias de los procesos organizativos afrodescendientes. Constancia acta No. 25 Secretaria de asuntos étnicos.

7. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí".

 El contratista brindó apoyo técnico y profesional a la Secretaría de Asuntos Étnicos durante una reunión sostenida con el Consejo Comunitario del corregimiento de La Ventura, en el municipio de Jamundí. Esta sesión tuvo como propósito principal abordar diversas problemáticas locales que afectan a la comunidad, tales como el acceso a servicios básicos, el uso y tenencia del territorio, y la preservación del patrimonio cultural. Desde mi idoneidad y experiencia en el trabajo con comunidades étnicas, contribuí a facilitar el diálogo, promover la identificación participativa de necesidades y orientar la búsqueda de soluciones concertadas. Este encuentro se desarrolló en el marco de la estrategia institucional para el fortalecimiento de la autonomía, la gobernanza local y el desarrollo sostenible de los pueblos afrodescendientes, con un enfoque centrado en el reconocimiento de sus derechos colectivos y en la construcción de relaciones de corresponsabilidad entre el Estado y las comunidades. El acta de esta reunión reposa en el consejo comunitario de la ventura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

8. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

• El contratista asistió en compañía de los funcionarios de la Secretaría de Asuntos Étnicos, a la reunión con el Consejo Comunitario del corregimiento de San Isidro, con el propósito de desarrollar una jornada de articulación institucional en el marco de la oferta programática de la Alcaldía Municipal de Jamundí. Esta actividad tuvo como objetivo acercar los servicios, programas y proyectos de la administración local a la comunidad, promoviendo la participación activa de sus miembros y fomentando el acceso equitativo a las iniciativas gubernamentales. La jornada se enmarcó en la estrategia de fortalecimiento de los procesos organizativos y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio, priorizando el reconocimiento de sus derechos, la promoción de su autonomía y la inclusión de sus necesidades en la agenda pública. Esta acción permitió afianzar los lazos de cooperación entre la institucionalidad y el consejo comunitario, y reafirmó el compromiso del gobierno local con el bienestar y la dignidad de los pueblos afrodescendientes.

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de Asuntos Étnicos.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

003030
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presenta algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

LUZ DARY MOSQUERA TROCHEZ
Secretaria De Asuntos Étnicos

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 16 DE MAYO DE 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

003030
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA

INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES		
No. Cuota	3	Objeto del Contrato
No. Contrato	34-14-08-0478 de 2025	OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ. .
Nombre del/de la Contratista	DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO	
Documento de Identificación Número	10473650	
Fecha Presentación del Informe	16 mayo del 2025	
Nombre del supervisor	LUZ DARY MOSQUERA TROCHEZ Secretaria de asuntos étnicos	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONCEPTO DEL/DE LA CONTRATISTA		

Comedidamente remito el informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. 3 del contrato NO. 34-14-08-0478 de 2025 de prestación de servicios profesionales como politólogo en la secretaria de asuntos étnicos, apoyando en el marco del proyecto de fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí. del 22 de abril al 16 mayo del 2025, donde se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Realizar acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de planificación para la actualización de sus planes de etnodesarrollo.

- Realicé el seguimiento a los avances en la formulación del Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario de Timba , que se llevó a cabo en la caseta comunal y contó con la participación de líderes y lideresas de la comunidad, así como del equipo técnico responsable del proceso. Durante la sesión, se revisaron y socializaron los avances alcanzados en componentes clave del plan, tales como el

>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

diagnóstico participativo, la reconstrucción de la historia etnográfica del territorio, la elaboración de la cartografía social y el desarrollo del censo poblacional, estos insumos son fundamentales para construir una propuesta que refleje las necesidades, aspiraciones y proyecciones del pueblo afrodescendiente asentado en la zona. La evidencia reposa en acta No. 32 de la Secretaria de asuntos étnicos.



Acta de reunión

Código: DIE-GNA-F-03

Fecha actualización: 15-09-2023

Versión: 1

Acta No.	32	Hora inicial:	10:10am
Fecha (dd/mm/aaaa):	30/04/2025	Hora final:	12:30
Lugar:	Caseta Comunal de Timba Valle		

Objetivo: Seguimiento a la construccion del Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario del Corregimiento de Timba Valle.

ASISTENTES:
PRESIDENTA CONSEJO COMUNITARIO- MARIA EUGENIA M, SECRETARIA - SANDRA LEON, PRESIDENTE- LUIS ALIRIO DIAZ, REPREEENTANTE LEGAL- EDWIN A GONZALEZ, TESORERA- YOLANDA GOLU MERA, SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS: JARVI GUERRERO, DELMIS ALBERTO VIAFARA, ANDRES FELIPE POTES MOLINA, DIEGO FERNANDO CANIZALES.

AUSENTES: N/O

INVITADOS: PRESIDENTA JUNTA ACCION COMUNAL

ORDEN DEL DIA:

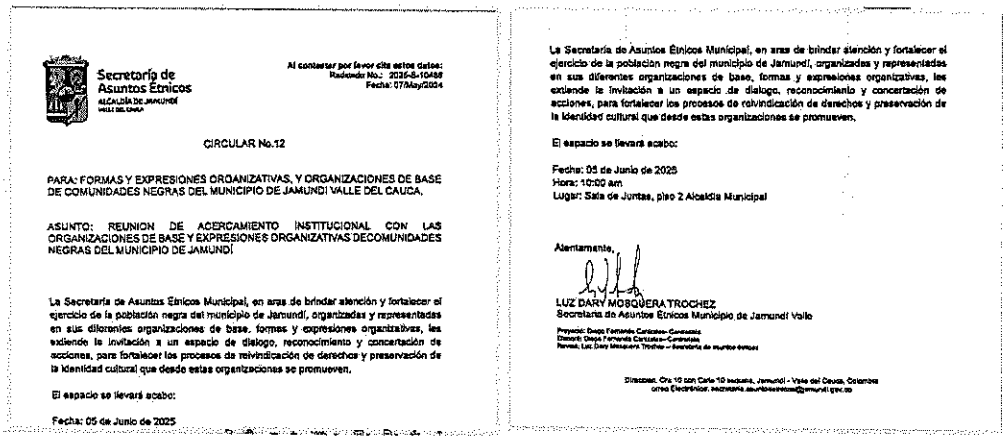
1. Saludo por parte de los asistentes
2. socializacion de compromisos
3. avances del desarrollo de los compromisos



2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.

- Redacté una circular oficial dirigida a las organizaciones de base y a las distintas expresiones organizativas de las comunidades negras, con el propósito de convocarlas a participar activamente en un espacio de diálogo, intercambio y construcción colectiva, esta iniciativa es promovida en articulación con la Secretaría de Asuntos Étnicos del ámbito municipal, busca fortalecer los procesos de autonomía, identidad cultural y desarrollo integral de las comunidades afrodescendientes, reconociendo sus saberes, liderazgos y propuestas como ejes fundamentales para la formulación de políticas públicas inclusivas y con enfoque étnico. La evidencia reposa circular 012.

>>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL



Secretaría de Asuntos Étnicos
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2025-8-10488
Fecha: 07/May/2025

CIRCULAR No.12

PARA: FORMAS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS, Y ORGANIZACIONES DE BASE DE COMUNIDADES NEGRAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI VALLE DEL CAUCA.

ASUNTO: REUNION DE ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL CON LAS ORGANIZACIONES DE BASE Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DECOMUNIDADES NEGRAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

La Secretaría de Asuntos Étnicos Municipal, en aras de brindar atención y fortalecer el ejercicio de la población negra del municipio de Jamundí, organizadas y representadas en sus diferentes organizaciones de base, formas y expresiones organizativas, les extiende la invitación a un espacio de dialogo, reconocimiento y concertación de acciones, para fortalecer los procesos de reivindicación de derechos y preservación de la identidad cultural que desde estas organizaciones se promueven.

El espacio se llevará acabo:

Fecha: 05 de Junio de 2025

La Secretaría de Asuntos Étnicos Municipal, en aras de brindar atención y fortalecer el ejercicio de la población negra del municipio de Jamundí, organizadas y representadas en sus diferentes organizaciones de base, formas y expresiones organizativas, les extiende la invitación a un espacio de dialogo, reconocimiento y concertación de acciones, para fortalecer los procesos de reivindicación de derechos y preservación de la identidad cultural que desde estas organizaciones se promueven.

El espacio se llevará acabo:

Fecha: 05 de Junio de 2025
Hora: 10:00 am
Lugar: Sala de Juntas, piso 2 Alcaldía Municipal

Atentamente,

LUZ DARY MOSQUERA TROCHEZ
Secretaria de Asuntos Étnicos Municipio de Jamundí Valle

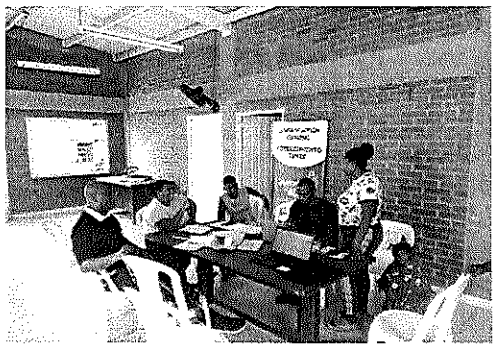
Proyectó: Diego Fernando Canizales- Contratista
Elaboró: Diego Fernando Canizales– Contratista
Revisó: Luz Dary Mosquera Trochez – Secretaria de asuntos étnicos

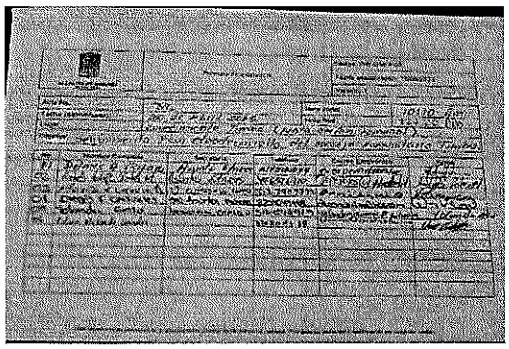
Dirección: Cra 10 con Calle 10 esquina, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
correo Electrónico: secretaria.asuntosetnicos@jamundi.gov.co

3. Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de etnodesarollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.

- Brindé acompañamiento en territorio a la comunidad negra del Consejo Comunitario de Timba, en el marco del proceso de formulación participativa del Plan de Etnodesarrollo. Esta labor tuvo como objetivo principal realizar un seguimiento detallado a los avances correspondientes al primer componente del plan: el diagnóstico. Durante la jornada, se trabajó de manera articulada con los líderes comunitarios y otros actores clave para revisar los progresos alcanzados en la sistematización de la información etnográfica, así como en la actualización del censo poblacional, con especial énfasis en la caracterización sociodemográfica de la comunidad. Asimismo, se evaluó el desarrollo del mapa cartográfico participativo, herramienta fundamental para la identificación del territorio ancestral, los usos del suelo, los recursos naturales y las dinámicas socioculturales que estructuran la vida comunitaria. Esta actividad permitió reafirmar el compromiso institucional con el fortalecimiento de la autonomía territorial y el reconocimiento de los derechos colectivos del pueblo afrodescendiente., evidencia que reposa en el Acta No. 32.

>>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

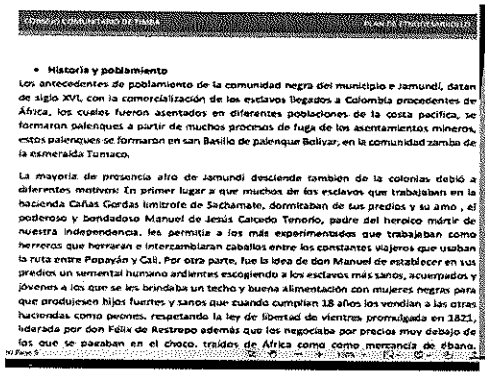




4. Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.

- Acompañé a la junta directiva del Consejo Comunitario de Timba, ubicado en el departamento del Valle del Cauca, en el proceso de análisis, organización y sistematización de la información recolectada durante los espacios autónomos de diálogo sostenidos con los mayores y sabedores del territorio. Estas jornadas, desarrolladas en el marco de la reconstrucción de la memoria histórica y etnográfica del consejo, tuvieron como propósito central recuperar los relatos, prácticas culturales, conocimientos ancestrales y experiencias de resistencia que conforman la identidad colectiva de la comunidad, Mi acompañamiento se centró en facilitar metodologías participativas de análisis, promover el enfoque intergeneracional y garantizar que la información obtenida fuera incorporada de manera coherente y respetuosa en el proceso de formulación del Plan de Etnodesarrollo. Este trabajo contribuye significativamente al fortalecimiento de la identidad étnica y a la preservación del legado histórico del pueblo afrodescendiente en el territorio., evidencia que reposa en el acta No. 32 de visita el territorio ancestral.

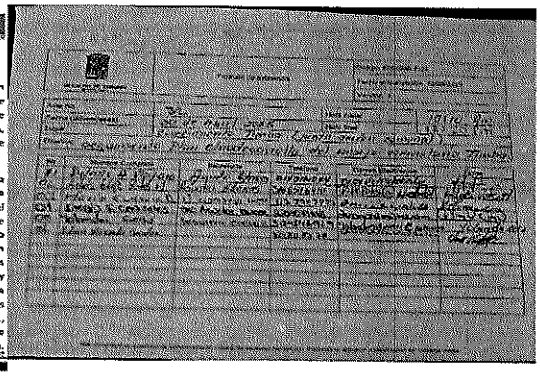
>>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL



- **Historia y poblamiento**

Los antecedentes de poblamiento de la comunidad negra del municipio e Jamundí, datan de siglo XVI, con la comercialización de los esclavos llegados a Colombia procedentes de África, los cuales fueron asentados en diferentes poblaciones de la costa pacífica, se formaron palenques a partir de muchos procesos de fuga de los asentamientos mineros, estos palenques se formaron en san Basilio de palenque Bolívar, en la comunidad zamba de la esmeralda Tumaco.

La mayoría de presencia afro de Jamundí desciende también de la colonias debió a diferentes motivos: En primer lugar a que muchos de los esclavos que trabajaban en la hacienda Cañas Gordas limítrofe de Sachamate, dormitaban de sus predios y su amo , el poderoso y bondadoso Manuel de Jesús Calcedo Tenorio, padre del heroico mártir de nuestra independencia, les permitía a los más experimentados que trabajaban como herreros que herraran e intercambiaran caballos entre los constantes viajeros que usaban la ruta entre Popayán y Cali. Por otra parte, fue la idea de don Manuel de establecer en sus predios un semental humano ardientes escogiendo a los esclavos más sanos, acuerpados y jóvenes a los que se les brindaba un techo y buena alimentación con mujeres negras para que produjesen hijos fuertes y sanos que cuando cumplían 18 años los vendían a las otras haciendas como peones. respetando la ley de libertad de vientres promulgada en 1821, liderada por don Félix de Restrepo además que les negociaba por precios muy debajo de los que se pagaban en el choco. traídos de África como como mercancía de ébano.

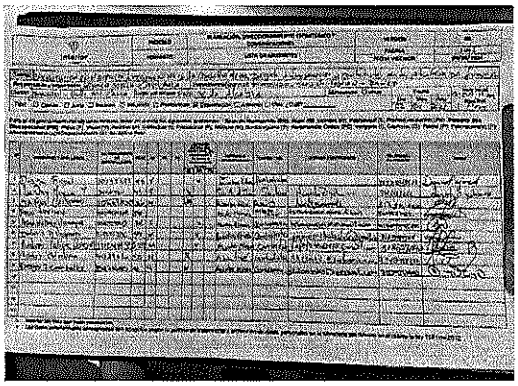


5. Generar espacios entre la secretaría de asuntos étnicos y las demás instituciones del orden Departamental y Nacional, para articular lo relacionado con la actualización y desarrollo de los planes etnodesarrollo de los consejos comunitarios del municipio de Jamundí.

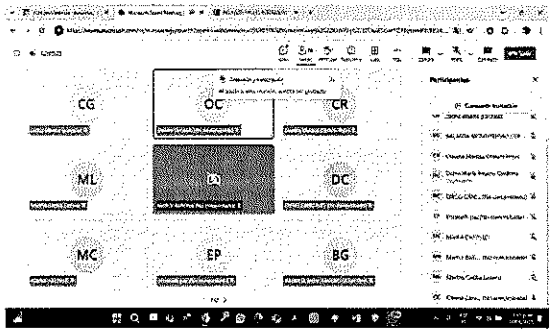
Se propició un espacio de articulación interinstitucional entre las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal y representantes del Ministerio del Interior y de Justicia, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas del equipo de la administración local. Esta iniciativa tuvo como eje central la capacitación de los funcionarios en torno al derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada, reconocido en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y el ordenamiento jurídico nacional. Durante este encuentro se abordaron aspectos normativos, procedimentales y prácticos relacionados con la implementación adecuada de este mecanismo de participación, especialmente en contextos que involucren a comunidades étnicas. Asimismo, se enfatizó en la importancia de garantizar el respeto por los principios de buena fe, oportunidad, transparencia y adecuación cultural en los procesos de consulta, como una herramienta clave para la protección de los derechos colectivos y la construcción de relaciones institucionales basadas en el diálogo y el reconocimiento de la diversidad.. evidencia registro fotográfico

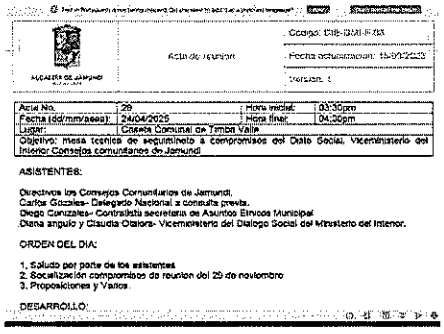
003030
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL





- Se facilitó un espacio de articulación virtual entre la Secretaría de Asuntos Étnicos, funcionarios del Ministerio del Interior y los consejos comunitarios del municipio, con el objetivo de desarrollar una mesa técnica de seguimiento a los compromisos asumidos en el marco del Diálogo Social sostenido previamente con el Viceministerio del Interior, Esta reunión tuvo como finalidad principal revisar de manera conjunta los avances en el cumplimiento de los acuerdos pactados, los cuales están orientados a fortalecer los procesos de autonomía, planificación territorial y desarrollo integral de las comunidades negras. Durante el encuentro se analizaron los logros alcanzados, se identificaron posibles cuellos de botella en la ejecución de las acciones acordadas y se plantearon estrategias para dinamizar la implementación efectiva de los Planes de Etnodesarrollo. Este espacio contribuyó al fortalecimiento del relacionamiento institucional y a la consolidación de una agenda de trabajo conjunta, centrada en el respeto a los derechos colectivos, el enfoque diferencial y la participación activa de las comunidades en la gestión pública. La evidencia reposa en acta No. 29.





Acta de reunion

Acta No.	29	Hora inicial:	03:30pm
Fecha (dd/mm/aaaa):	24/04/2025	Hora final:	04:30pm
Lugar:	Casa/a Comunal de Timba Valle		

Objetivo: mesa tecnica de seguimiento a compromisos del Dialo Social. Viceministerio del Interior Consejos comunitarios de Jamundi

ASISTENTES:

Directivos los Consejos Comunitarios de Jamundi.
Carlos Gozales- Delegado Nacional a consulta previa.
Diego Canizales- Contratista secretaria de Asuntos Etnicos Municipal
Diana angulo y Claudia Otalora- Viceministerio del Dialogo Social del Ministerio del Interior.

ORDEN DEL DIA:

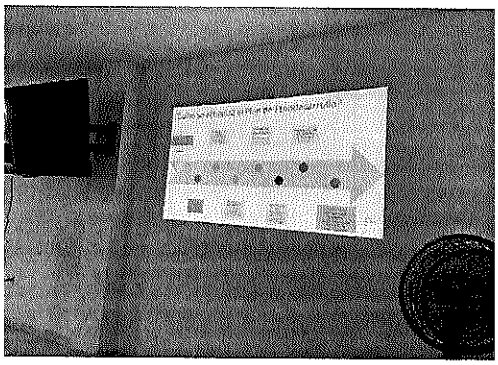
1. Saludo por parte de los asistentes
2. Socialización compromisos de reunion del 29 de noviembre
3. Proposiciones y Varios.

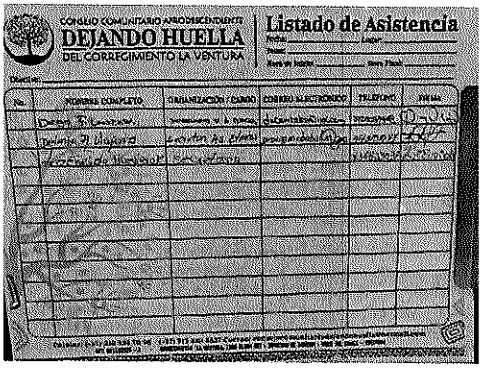
DESARROLLO:

VVV 003030 AAA
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

6. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.

- Llevé a cabo de manera presencial la socialización y capacitación de la guía metodológica elaborada por la Secretaría de Asuntos Étnicos, orientada a la formulación y/o actualización de los Planes de Etnodesarrollo, dirigida específicamente al Consejo Comunitario de La Ventura. Esta jornada tuvo como propósito brindar a los miembros del consejo herramientas conceptuales y técnicas que les permitan avanzar en sus procesos de planificación territorial con enfoque étnico y diferencial. Durante la sesión, se realizó un ejercicio de contraste y análisis entre la guía institucional y el instrumento de planificación propio desarrollado por el consejo comunitario, lo que permitió identificar puntos de convergencia, complementariedades y oportunidades de ajuste metodológico. Este intercambio enriqueció la apropiación de la herramienta por parte de la comunidad, al tiempo que reafirmó la importancia del respeto por las particularidades culturales, organizativas y territoriales en la implementación de políticas públicas. La actividad también fortaleció la articulación entre el enfoque institucional y las dinámicas propias de los procesos organizativos afrodescendientes. Constancia acta No. 25 Secretaria de asuntos étnicos.




CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE
DEJANDO HUELLA
DEL CORREGIMIENTO LA VENTURA

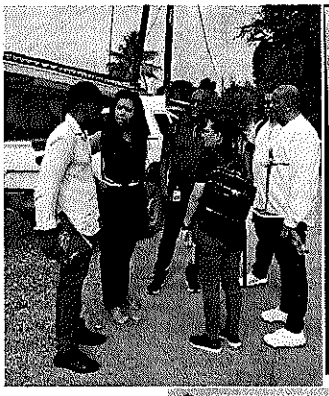
Listado de Asistencia

No.	NOMBRES COMPLETO	ORGANIZACIÓN / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA

7. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí".

>>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

- Brindé apoyo técnico y profesional a la Secretaría de Asuntos Étnicos durante una reunión sostenida con el Consejo Comunitario del corregimiento de La Ventura, en el municipio de Jamundí. Esta sesión tuvo como propósito principal abordar diversas problemáticas locales que afectan a la comunidad, tales como el acceso a servicios básicos, el uso y tenencia del territorio, y la preservación del patrimonio cultural. Desde mi idoneidad y experiencia en el trabajo con comunidades étnicas, contribuí a facilitar el diálogo, promover la identificación participativa de necesidades y orientar la búsqueda de soluciones concertadas. Este encuentro se desarrolló en el marco de la estrategia institucional para el fortalecimiento de la autonomía, la gobernanza local y el desarrollo sostenible de los pueblos afrodescendientes, con un enfoque centrado en el reconocimiento de sus derechos colectivos y en la construcción de relaciones de corresponsabilidad entre el Estado y las comunidades. El acta de esta reunión reposa en el consejo comunitario de la ventura.







8. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

>>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

- Asistí, en compañía de los funcionarios de la Secretaría de Asuntos Étnicos, a la reunión con el Consejo Comunitario del corregimiento de San Isidro, con el propósito de desarrollar una jornada de articulación institucional en el marco de la oferta programática de la Alcaldía Municipal de Jamundí. Esta actividad tuvo como objetivo acercar los servicios, programas y proyectos de la administración local a la comunidad, promoviendo la participación activa de sus miembros y fomentando el acceso equitativo a las iniciativas gubernamentales. La jornada se enmarcó en la estrategia de fortalecimiento de los procesos organizativos y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio, priorizando el reconocimiento de sus derechos, la promoción de su autonomía y la inclusión de sus necesidades en la agenda pública. Esta acción permitió afianzar los lazos de cooperación entre la institucionalidad y el consejo comunitario, y reafirmó el compromiso del gobierno local con el bienestar y la dignidad de los pueblos afrodescendientes.



NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de Asuntos Étnicos.

DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO
C.C 10473650

>>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10473650		CANIZALEZ JUANILLO DIEGO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tranv 15 n 10-28	JAMUNDI-VALLE	2695609	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1469419487	9485851546	I	2025/05/14	2025/05/09	BANCOLOMBIA	0	$590,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$20,900		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$20,900		$0	$0
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$20,900		$0	$0
1	CC 10473650	CANIZALEZ DIEGO	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$20,900	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$20,900		$0	$0

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

>>> 003030 <<<

DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

2025/05/19 09:05 AM

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10473650		CANIZALEZ JUANILLO DIEGO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tranv 15 n 10-28	JAMUNDI-VALLE	2695609	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1469419487	9485851546	I	2025/05/14	2025/05/09	BANCOLOMBIA	0	$590,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$590,900	$0	$0	$590,900

003030

DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

2025/05/19 09:05 AM

Secretaría de Hacienda ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	Entrada en vigencia: 24/01/2022	
		VERSIÓN	2

A. DATOS DEL ADQUIRENTE				
1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890.399.046	0
3. Fecha de la Transacción	**16/05/2025**	4. Código Unidad de Gasto	0412	
5. Dependencia u Oficina	Secretaría de Asuntos Étnicos			
6. Dirección - Organismo	CRA 10 # 9-74 Jamundi- Valle	7. Teléfono	5190969 Ext 1075	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO				
8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Canizales Juanillo Diego fernando	9. NIT/C.C.	10.473.650	3
10. Dirección	transv 15 N 10-28 SACHAMATE	11. Ciudad	jamundi	
12. Correo Electrónico	di.canizales@hotmail.com	13. Teléfono	3207037448	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN				
14. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios profesionales - **Cuota No. 3**			
15. Valor de la Operación	$ 4.000.000	CUATRO MILLONES PESOS M/CTE		
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
16. Número Contrato	34-14-08-0478 de 2025	17. CDP	905	
		18. RP	1047	
19. Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ..			
20. Valor del Contrato	$ 20.000.000	veinte millones de pesos M/CTE		
21. Firma del Beneficiario				

>>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125730346

(415)7707212489984(8020) 000014112573034 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 3 6 5 0	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 3 6 5 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Cauca	1 9	Suárez	7 8 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANIZALEZ	JUANILLO	DIEGO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca	7 6	Jamundí	3 6 4

41. Dirección principal: CL 22 B 19 120 AP 109 D

42. Correo electrónico: di.canizales@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 0 3 7 4 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 3 0 4	4 7 6 1	2 0 1 3 0 9 2 7	9 0 0 7	7 4 9 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CANIZALEZ JUANILLO DIEGO FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

003030 DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

Fecha generación documento PDF: 04-02-2025 11:17:57AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125730346

(415)7707212489984(8020) 000014112573034 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1047365	03	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	09	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	2006/07/17	
77. No. Matrícula mercantil	90874	
78. Departamento	19	
79. Ciudad/Municipio	28	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

003030

DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141125730346

(415)7707212489984(8020) 000014112573034 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 3 6 5 0	3	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUCIONES Y COMUNICACIONES DE OCCIDENTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Suárez 7 8 0

165. Dirección: CA 11 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 0 8 7 5	2 0 0 6 0 7 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 7 0 3 7 4 4 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

>>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 157881926

El Banco AV Villas certifica que: **Diego Fernando Canizalez Juanillo**
identificado con el documento No. 10473650, tiene en la oficina JAMUNDI (157) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 157881926 desde el 29 de diciembre de 2015.

Fecha de expedición: 14/05/2025

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777	Medellín: 325 6000
Barranquilla: 330 4330	Cali: 885 9595
Bucaramanga: 630 2980	Resto del país: 01 8000 51 8000

Grupo AVAL

VVV 003030 AAA
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL